ACTA DE ASAMBLEA GENERAL No 001

En el municipio de Florencia, Departamento del Cauca, vereda El Rosario, siendo las 15:00 horas del día jueves veintitrés (23) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) hora y fecha señalada para la celebración de Reunión de Asamblea General de Afiliados, en las instalaciones del salón comunal de la vereda El Rosario, municipio de Florencia – Cauca en Asamblea General de Afiliados, convocada de acuerdo con los artículos 17 y 18 del capítulo VI, REUNIÓN EXTRAORDINARIA de los estatutos con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Elección de presidente y secretario de asamblea
4. Solicitud de facultades al presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda para suscribir convenios solidarios Ley 2166 de 2021

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación de quórum: La asamblea fue convocada por el presidente EUGENIO MUÑOZ identificado con C.C. No. 76.258.225 de la Junta de Acción Comunal para las 3:00 p.m., a esta hora el secretario de la junta MARTÍN FLOREZ BRAVO identificado con C.C. No. 1.061.087.078 procedió a llamar lista, seguidamente toma la palabra el señor presidente y manifiesta que cumplidos los requerimientos de rigor se da por instalada la asamblea con quórum DECISORIO.

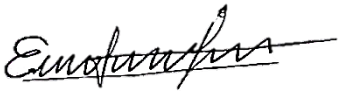
2. Por tratarse de una reunión de carácter extraordinario, se discutirá el asunto contenido en la convocatoria, el cual no es otro que la autorización que debe dar la Asamblea General de Afiliados al presidente y representante legal de la Junta De Acción Comunal, para suscribir convenios solidarios en virtud de la Ley 2166 de 2021, con la cuantía dispuesta en la misma norma, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Los afiliados proponen al señor EPIFANIO FLOREZ DE LA CRUZ identificado con C.C. No. 4.708.972 expedida en Florencia, como presidente y la señora SANDRA LILIANA GARCÍA MORALES identificada con C.C. No. 29.114.700 expedida en Cali, como secretaria de la asamblea y son aprobados por unanimidad para desempeñar estos cargos.

4. El presidente de la asamblea somete a consideración de la Asamblea General de Afiliados la posibilidad de facultar al presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Rosario, jurisdicción del municipio de Florencia – Cauca, señor EUGENIO MUÑOZ identificado con C.C. No. 76.258.225 expedida en Florencia, para que, en nombre de la Junta de Acción Comunal, pueda celebrar Convenios Solidarios a la luz del artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, en la cuantía señalada en la misma norma, que para el caso de la presente autorización, se estima en la menos cuantía de la entidad con la cual se pretende suscribir el convenio solidario, es decir, hasta por la suma de Mil (1.000) Salarios Mínimos Mensuales Vigentes. Luego de someterla a consideración de la Asamblea, la misma es aprobada por unanimidad de asistentes.

Agotado el orden del día, se termina la reunión, siendo las 17:00 p.m. del mismo día

En constancia firma



EUGENIO MUÑOZ
C.C. No. 76.258.225
Presidente De La Junta De Acción Comunal De El Rosario